

**COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.** San Salvador, a las nueve horas del día once de febrero de dos mil diecinueve.

**I. Considerandos:**

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 03-2019, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:
  - ¿Cuál fue el presupuesto asignado durante 2018 al Programa Juventud Emprende? Favor especificar cuánto es el Presupuesto para funcionamiento del programa y cuanto corresponde a fondo para capital semilla.
  
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

**II. Procedimiento de Acceso a la Información:**

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorandos OIR/05/2019 y OIR/08/2019, se trasladó requerimiento a la Gerencia Financiera y a la Gerencia de

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Emprendimiento, respectivamente, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.

- Que en respuesta a lo requerido, ha sido remitido a esta Unidad Memorando GEMP N ° 33/2019, que contiene el detalle sobre el presupuesto con el que se financió el Programa Juventud Emprende, correspondiente al año 2018, tanto en su funcionamiento como fondos de capital semilla.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese.



**Licda. Erika Martela Miranda Ramírez**  
**Oficial de Información y Respuesta**

Oficina de Información y Respuesta  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – emiranda@conamvpe.gob.sv